



INFORME DE COMISIÓN

26 MAR 2024

Jefe inmediato: Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel

RUC: _____

Fecha de Elaboración: 21/03/2024

Consecutivo por Área: RN/0020/2023

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: HERNANDEZ BAUTISTA DEISY

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/14.3/8C.17.4/0203/24

Periodo: 12 y 13 de marzo del 2024

Lugar: Ranchería El Azufre, municipio de Pichucalco, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visita de inspección en materia de Vida Silvestre, al propietario, encargado, ocupante o representante del predio y/o parcela con domicilio ubicado en la Ranchería El Azufre, municipio de Pichucalco, Chiapas, así como realizar recorrido de Vigilancia.

Síntesis

En compañía del ing. Orsue Espinoza Cordoba, me traslade al municipio de Pichucalco, Chiapas, en donde nos dirigimos a la Ranchería El Azufre 2da Sección, en el municipio de Pichucalco, Chiapas, específicamente en la maderería La Guadalupe, sitio en el que se realiza la comercialización de madera de cedro, por lo que se ejecutó visita de inspección en materia de vida silvestre, iniciando visita de inspección el día 12 del presente mes iniciamos, con un cierre parcial por falta de luz natural, pernoctando en la comunidad, por lo que se retoma la visita de inspección el día 13, levantando para su constancia acta de inspección en materia de Vida silvestre con numero PFFA/VS/068/0029/2024 de fecha 12 y 13 del presente mes.

Conclusión:

se realiza visita de inspección en materia de Vida Silvestre a la comercializadora de cedro rojo, por lo que se realiza el levantamiento del acta de inspección en materia de Vida Silvestre al Centro de comercialización que cuenta con autorización como comercializadora

Resultados obtenidos:

Dentro de la visita de inspección se realizo el aseguramiento precautorio de 8.02 m3 de madera de cedro en varias presentaciones de tabla, tablonés y planchones, de los cuales no se acredita su legal procedencia, por lo que en cumplimiento del articulo 117 fracción I, en relación con el artículo 119 fracción I de la Ley General de Vida Silvestre.

Contribución:

Disminuir el trafico ilegal de ejemplares de Vida Silvestre, Atención a denuncia ciudadana.

Atentamente

Deisy Hernández Bautista

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE DEISY HERNANDEZ BAUTISTA

II.3.-ORIGEN México

Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC HEBD840531883

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO		
INTERNACIONAL (CD-PAÍS)					DIVISA			PAQUETE		
Pichucalco	Chiapas	12/03/2024	13/03/2024	1	1	MXN	650.00	325.00	100%	975.00
TOTAL DÍAS:				1	1					
								EUROS	0.00	
								DOLARES	0.00	
								PESOS	975.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

REVISO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

DEISY HERNANDEZ BAUTISTA

ENLACE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
En el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0203/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024
ASUNTO: Oficio de Comisión

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de marzo del año 2024

BIOL, DEISY HERÁNDEZ BAUTISTA
Inspector Federal de la Oficina de Representación
de Protección Ambiental de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de
Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días 12 y 13 de marzo del año 2024, para llevar acabo visita de inspección en materia de Vida Silvestre, al propietario, encargado, ocupante o representante del predio y/o parcela con domicilio ubicado en la Ranchería El Azufre, municipio de Pichucalco, Chiapas, así como llevar a cabo recorrido de vigilancia.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan, Pick Up doble cabina, tipo, NP300, modelo 2020, con número de placas NTC 6816, con número económico CHIS003, de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental, arrendado por esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0014/23, de fecha primero de junio de dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.



LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

L'EMJ'B'BEOMJ' ECO